





Mercociudades, por una migración inclusiva que respete los derechos humanos

XXIV Cumbre de Mercociudades 29 de noviembre de 2019 en Asunción

En consonancia con los valores de nuestra Red, los gobiernos locales firmantes de este acuerdo ratificamos nuestro compromiso por avanzar en una región integrada, inclusiva y participativa. Teniendo como punto de partida incuestionable el respeto irrestricto por los derechos humanos de todas las personas que habitan la región.

Nuestro continente ha estado signado históricamente por enormes olas migratorias que han configurado y continúan configurando la diversidad cultural en la región. En la última década la migración intrarregional se ha incrementado de forma exponencial en Suramérica, posiblemente como respuesta a las crisis económicas que afectaron a los principales países de destino (Estados Unidos y varios países del sur de Europa), a las políticas restrictivas de inmigración que implementaron esos países y a oportunidades que se generaron en los mercados de trabajo en la región. Además, recientemente la migración ha escalado a causa de conflictos económicos y políticos.

Esta situación ha repercutido en diversas ciudades, evidenciando la necesidad de concretar políticas públicas específicas hacia las personas migrantes, especialmente aquellas con mayor vulnerabilidad: niños, niñas, adolescentes, mujeres, trabajadores con menor cualificación y quienes se desplazan de forma irregular, forzosa o buscan refugio. A su vez, el incremento migratorio también ha generado situaciones de discriminación que es necesario atender.

Ante este panorama, Mercociudades, en calidad de organización regional, reconoció la necesidad de desarrollar una campaña con el fin de construir consensos y fortalecer una mirada inclusiva, que respete y valore la diversidad y los derechos humanos.

La campaña se lanzó en diciembre de 2018 en la Cumbre de Mercociudades y ya se han adherido a ella más de una treintena de gobiernos locales de nuestra Red. Desde su lanzamiento al momento de la firma de este acuerdo hemos avanzado concretamente en acciones de sensibilización y posicionamiento.

Este documento tiene como objetivo ahondar aún más en este compromiso, destacando 10 puntos de consenso que nos permitirán avanzar hacia la inclusión social de las personas migrantes en los territorios que les reciben. 10 ejes que a su vez se amparan en acuerdos, pactos y políticas mundiales y regionales, ratificadas por la mayor parte de los países sudamericanos, ejemplo de ellos son:

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ONU, 1976)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ONU, 1976)
- "Acuerdo de Residencia para los nacionales de los Estados Partes del Mercosur", ampliado también a Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú (Mercosur, 2002)
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, 2015)
- Pacto Mundial por una migración segura, ordenada y regular (ONU, 2018)
- Pacto Mundial sobre refugiados (ONU, 2018)

Los gobiernos locales se encuentran en la primera línea, respondiendo a las necesidades de la población migrante en los territorios y en muchos casos desarrollando y/o adaptando políticas locales, ofreciendo servicios esenciales y soluciones innovadoras. Es por ello que consideramos relevante, y







especialmente necesario en aquellas ciudades con mayor recepción de personas migrantes, avanzar en la implementación de los siguientes puntos:

1 Recibimiento, información y asistencia

Se recomienda avanzar en la dotación de las siguientes herramientas de bienvenida y asistencia primaria:

- Establecer puntos de información en los que haya materiales a disposición en diferentes idiomas, suministrando detalles sobre el marco jurídico en el territorio (por ej. protección a la niñez y derechos y obligaciones ciudadanas), trámites de documentación pertinentes, acceso a servicios de salud, vivienda, educación, transporte público, servicios de emergencia, entre otros.
- Facilitar traductores y mediadores culturales, así como la participación de organizaciones locales migrantes, que puedan contribuir al proceso de adaptación.
- Entrenar al personal municipal en asuntos como diversidad y discriminación, para favorecer la promoción de servicios inclusivos.

2 Acceso a Educación

- -Ofrecer cursos de idiomas y guías socioculturales para favorecer la integración de las y los migrantes.
- -Informar y facilitar el acceso a espacios de educación pública administrados por municipios, aún en casos en los que los trámites de documentación de identidad nacional estén en proceso.
- -Facilitar los requisitos de admisión y revalidación de estudios.
- Promover políticas de inclusión que permitan resolver las dificultades de adaptación, combatir la discriminación y valorar las diferencias culturales, étnicas y sociales.

3 Acceso a Vivienda

El acceso a vivienda digna conforma una de las necesidades básicas más apremiantes para la migración más vulnerable. Algunas acciones recomendadas son:

- Favorecer el acceso a garantías para el alquiler de viviendas.
- Reglamentar las condiciones mínimas de las pensiones y casas de inquilinato, que suelen ser los espacios que reciben a las personas migrantes más vulnerables.
- Facilitar el acceso a casas de alojamiento en casos de urgencia, como migrantes en situación de calle o en calidad de refugiados, permitiendo a quienes llegan sin recursos, alquilar vivienda, resolver los trámites de documentación pertinentes, su inserción laboral y la integración social de forma más rápida.
- Favorecer la integración de las y los migrantes en las ciudades a través de una planificación urbana participativa.

4 Acceso a la sanidad

- Informar y sensibilizar a los servicios públicos de salud sobre la normativa de acceso para las personas migrantes.
- Difundir los derechos en las distintas comunidades de migrantes, compartiendo información relacionada a la salud, recomendaciones, conocimiento sobre







enfermedades específicas y su tratamiento, así como los protocolos de vacunación, fomentando el trato igualitario.

- Generar instancias institucionales de fácil acceso para canalizar reclamos y denuncias.

5 Empleo, emprendimiento y formación profesional

Fortalecer los lazos entre políticas de empleo de las ciudades y la migración laboral, mejorar las condiciones laborales de las y los trabajadores migrantes. Así como promover una contratación justa y un enfoque de género en la relación entre empleo y migración, deben ser puntos clave en el abordaje de la relación de las ciudades y la migración. Algunas recomendaciones en este sentido son:

- Apoyar oportunidades de emprendimiento local y promover la formación profesional.
- Dar a conocer los derechos laborales y facilitar el acercamiento con sindicatos, con miras a evitar la explotación laboral de migrantes.
- Facilitar la homologación de títulos, convalidación de estudios y reconocimiento de competencias para la incorporación de las y los recién llegados al mercado laboral.

6 Diálogo intercultural

- Sensibilizar y concientizar a la población en contra de toda discriminación.
- Asegurar la participación de intérpretes y mediadores culturales que puedan ayudar con el proceso de llegada y adaptación.
- Promover el diálogo intercultural e interreligioso, así como la cooperación entre diferentes comunidades culturales y religiosas para mejorar el entendimiento mutuo.
- Facilitar la integración de las y los recién llegados a la actividad pública-comunitaria en la ciudad (asociaciones de vecinos, centros culturales, etc.).
- Favorecer la participación de personas migrantes en las políticas y acciones locales, promoviendo su participación en espacios de consulta de políticas públicas y creando foros de migrantes para abordar la planificación participativa en la ciudad.

7 Protección y amparo – trata de personas

El carácter internacional de la trata demanda un abordaje regional y la colaboración entre países, Estados/Provincias y Gobiernos locales, en actuación conjunta con el poder judicial. Por esta razón se han creado planes de acción regionales en muchas partes del mundo, con disposiciones relativas a la prevención, protección, penalización, repatriación y reinserción de las víctimas. Algunas recomendaciones en este sentido son:

- La colaboración e interlocución de las y los distintos actores involucrados en el proceso de detección y enjuiciamiento.
- Promover el intercambio de información, la educación, la formación profesional, así como campañas de sensibilización pública.
- Generar redes de coordinación regionales.
- El tratamiento humanitario de las víctimas y la garantía de asistencia esencial.
- Ofrecer especial atención a la protección de los derechos de los grupos más vulnerables tales como mujeres y niños.
- Prestación de servicios de rehabilitación y reinserción social a víctimas de trata.







8 Migración e igualdad de género

Nunca antes había habido tantas mujeres migrando para mejorar su trabajo y sus vidas. Para muchas, la migración aporta estas ventajas, pero para otras, incluye correr riesgos peligrosos, como la explotación en trabajos domésticos y la vulnerabilidad ante la violencia. Las políticas y prácticas de migración no han sabido reconocer a tiempo estos riesgos y adoptar medidas para que el proceso resulte seguro para las mujeres. Ante esta situación, y acorde con la perspectiva de Naciones Unidas, se propone:

- La puesta en marcha de políticas de empleo que mejoren las condiciones del mercado laboral e impulsen el trabajo decente para las mujeres.
- Promover el liderazgo económico de las mujeres, ya sea en la adopción de decisiones públicas, en consejos de empresa o en sindicatos laborales.
- Ofrecer servicios de asistencia específicos para mujeres migrantes, que se sustenten en dispositivos de monitoreo en municipios fronterizos, cuenten con medios de asistencia psicológica, capacitación y acceso a las infraestructuras y servicios básicos ante situaciones de extrema vulnerabilidad.

9 Migración y refugio

- Fortalecer el rol de las provincias y ciudades para brindar asesoramientos a las personas refugiadas o que están solicitando dicha consideración.
- Trabajar de forma conjunta con los distintos actores involucrados en el territorio para la búsqueda de soluciones duraderas para las personas refugiadas, tales como la protección, el acceso a residencia por motivos humanitarios, la repatriación voluntaria en condiciones dignas y seguras, la integración local o el reasentamiento a un tercer país.
- Demandar el apoyo nacional e internacional para el abordaje local en situaciones de crisis humanitarias, a través de apoyo material y financiero urgente, además de programas formativos que garanticen una respuesta eficaz por parte de los gobiernos locales.

10 Intercambio de buenas prácticas y gobernanza

Avanzar hacia una migración con derechos implicará avanzar en la gobernanza migratoria, que involucra la articulación entre distintas instancias gubernamentales, organizaciones sociales, entidades privadas y habitantes del territorio. Así como organizaciones internacionales y plataformas globales. En este sentido, compartimos la propuesta de la Organización Internacional para las Migraciones de las Naciones Unidas, sobre la necesidad de avanzar en un marco de gobernanza migratoria que contenga entre sus principios los que se destacan a continuación:

- Adhesión a las normas internacionales y respeto de los derechos de las y los migrantes.
- Formulación de políticas contrastadas y aplicación de enfoques de gobierno integrados.
- Colaboración entre las partes involucradas para hacer frente a la migración y a las cuestiones conexas.







- Cooperación y diálogo regional y mundial entre ciudades para compartir información, asesorar y fortalecer las instituciones.

Las ciudades firmantes, en consecuencia con los puntos aprobados en este documento, nos comprometemos a informar a Mercociudades sobre las políticas públicas y acciones implementadas en nuestras localidades, y reportar los avances en los diversos puntos mencionados en el acuerdo. Facilitando referentes locales en cada caso para garantizar este proceso.

29 de noviembre de 2019, Asunción Asamblea General de Mercociudades